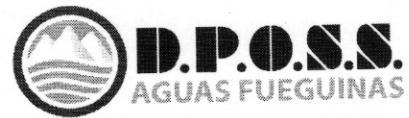




Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ars

USHUAIA, 28 DIC. 2020

VISTO el expediente CC N° 528/2020, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la compra directa para la adquisición de materiales varios para cubrir los trabajos de conexiones domiciliarias, troncales principales de redes de agua, reparaciones de roturas programadas y urgencias, los cuales serán utilizados por la Gerencia de Redes, Gerencia Operativa y Técnica y Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$795.305,00.-), según Nota de Pedido de Compra N° 198/2020, conforme lo requerido a fs. 01 y lo indicado por el Director Provincial.

Que mediante Disposición DPOSS N° 467/2020 de fs. 14, se autoriza el llamado a Compra Directa DPOSS N° 183/2020 y se aprueban las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización.

Que a fs. 45, la Jefa del Área Contrataciones y Compras, ha tomado intervención en la oferta recibida para la presente adquisición y considera conveniente adjudicar a la firma unipersonal del Sr. FLORES MARCOS ANDRES CUIT N° 20-28003879-3 en la suma total de PESOS SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 30/100 (\$ 701.662,30), ya que es la única oferta recibida, cumple con lo solicitado según pedido de cotización y resulta conveniente a los intereses de esta dirección.

Que el único oferente no ha cotizado el Ítem N° 20 "Junta PVC Ø 90 H° CL 3", en tal sentido este ítem deberá declararse desierto.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa DPOSS 183/2020 correspondiente a la adquisición de materiales varios para cubrir los trabajos de conexiones domiciliarias, troncales principales de redes de agua, reparaciones de roturas programadas y urgencias, los cuales serán utilizados por la Gerencia de Redes, Gerencia Operativa y Técnica y Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial, con la firma unipersonal del Sr. FLORES

...///

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur

///...

MARCOS ANDRES CUIT N° 20-28003879-3, por la suma total de PESOS SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 30/100 (\$ 701.662,30).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a las partidas presupuestarias 2.5.8., 2.7.1. y 2.7.2, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Decreto Provincial N° 417/2020 y su Anexo II, Decreto Provincial N°465/2020, Decreto Provincial N°467/2020, Resolución DPOSS N° 302/2020 y Resolución DPOSS N° 340/2020 y Resolución O.P.C.N° 84/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S.N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS Disposición

DISPONE: TRES MIL SEISCIENTOS

ARTÍCULO 1°.- Autorizar Compra Directa N° 183/2020 correspondiente a la adquisición de materiales varios para cubrir los trabajos de conexiones domiciliarias, troncales principales de redes de agua, reparaciones de roturas programadas y urgencias, los cuales serán utilizados por la Gerencia de Redes, Gerencia Operativa y Técnica y Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial, con la firma unipersonal del Sr. FLORES MARCOS ANDRES CUIT N° 20-28003879-3, en la suma total de PESOS SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 30/100 (\$ 701.662,30). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 467/2020 en la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS

...///



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.go

///...

CUARENTA Y DOS CON 70/100 (\$93.642,70), de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el Ítem N° 20 "Junta PVC Ø 90 H° CL 3", ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto, a las partidas presupuestarias 2.5.8., 2.7.1. y 2.7.2, del presente ejercicio económico

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° -5 2 6 /2020.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.